

SANTA CRUZ, 13 de Diciembre de 2016.-

VISTOS :

1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir implementos deportivos para la realización para la realización de ejercicio físico por los usuarios del Programa Vida Sana prevención de ECNTS.

2.- Que, estos implementos se financiaran con cargo al Programa Vida Sana.

DECRETO :

1.- **APRUEBESE, adquisición de implemento deportivo, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: HALES HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA, Rut: Orden de Compra N° 3864-544-CM16, por un monto de \$ 33.320 IVA incluido, COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LIMITADA, Rut: Orden de Compra N° 3864-545-CM16, por un monto de \$ 163.186 IVA incluido, MUNDO DIDACTICO LIMITADA, Rut: Orden de Compra N° 3864-546-CM16, por un monto de \$ 73.337 IVA incluido, Grupo SaSua SpA, Rut: Orden de Compra N° 3864-547-CM16, por un monto de \$ 125.783 IVA incluido, COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA, Rut: Orden de Compra N° 3864-548-CM16, por un monto de \$ 147.804 IVA incluido y COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut: Orden de Compra N° 3864-549-CM16, por un monto de \$ 1.702.850 IVA incluido** Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **CARGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.29.05.999.001.001 y 215.22.04.999.001.001.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (02)
 - 2.- Finanzas (01)
 - 3.- Dirección de Salud (02)
 - 4.- Transparencia (01)